



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GABINETE
SECRETARIO Y/O JEFE DE OFICINA : Luis Eduardo Mambuscay López
FECHA DE LA VERIFICACIÓN : 01/07/2025

El (La) suscrito (a) certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ”**.

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por , de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

FACTORES	REQUISITO	VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)
Idoneidad	Título de Abogado, el cual acreditará con copia del diploma y/o acta de grado correspondiente, así como la certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por el colegio o consejo respectivo (Si aplica)	CUMPLE Para acreditar dicha condición allega: Título de Abogada otorgado por la Universidad Libre de Colombia, acreditado mediante copia de acta de grado Nro. 13737 de fecha 03 de diciembre de 2020. Titulo de especialista en Derecho Constitucional otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, acreditado mediante copia del Diploma de fecha 26 de septiembre de 2024. Tarjeta Profesional de Abogado No. 355666 expedida el 02 de marzo de 2021 por el Consejo Superior de la Judicatura. Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogado con tarjeta profesional No.355666 expedido el 24 de junio de 2025 en el cual se certifica que no aparece sanción disciplinaria alguna contra JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA, identificado con C.C. No. 1.032.474.615 y T P. No. 355666
Experiencia	Relacionada con el objeto a contratar de mínimo dos (2) años en contratación estatal, la cual deberá ser acreditada a través de certificaciones laborales o de contratos ejecutados.	CUMPLE Para acreditar dicha condición allega: Certificado contractual: Prestación de servicios profesionales, Contrato No.2. del 07 de diciembre de 2018. Asesorías del Estado DSR. Objeto: Prestación de servicios profesionales en sustanciación de procesos contractuales estatales en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.



		Fecha de inicio: 07/12/2018 Fecha de Terminación: 10/05/2022 <u>Total de experiencia acreditada: TRES AÑOS, CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS</u>
Económicos	Presupuesto oficial estimado: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$38.664.000) M/CTE. Plazo de Ejecución: CINCO (5) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	Honorarios mensuales de: <ol style="list-style-type: none">1. CINCO (5) PAGOS mensuales vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.480.000).2. UN (01) PAGO final por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.264.000) correspondiente a veintinueve (29) días calendario de ejecución del mes de diciembre de 2025 o por el valor correspondiente a los días efectivamente ejecutados en el mes. El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato y C.D.P.

Que en cumplimiento del Numeral 1 y 5 de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 "LINEAMIENTOS FRENTE A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN", la Entidad Estatal verificó que **JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA**, no tiene suscrito otro u otros contratos de la misma naturaleza con otra entidad del Estado para la vigencia fiscal 2025, conforme fue validado por la Oficina Jurídica y de Contratación a través de la plataforma Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) <https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=0>.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con **JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA**, identificada con C.C. No. 1.032.474615 de Bogotá., por el valor total de la propuesta correspondiente a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$38.664.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS**.


LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ
Jefe de Gabinete

Elaboró: Jenny Lorena Pinzón Rodríguez – Profesional Universitario
Aprobó: Luis Eduardo Mambuscay López – Secretario de Despacho